



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 378 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 JUL 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 21, establece que cada Facultad tiene una Secretaría Académica a cargo de un Docente Secretario, quien coordina los servicios administrativos relacionados con la documentación, matrículas, grados, títulos, certificados y similares. Es designado por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano;

Que, el Estatuto Universitario, en su artículo 26, señala que el Departamento Académico es una unidad operativa de servicios académicos, integrado a una Facultad, que agrupa a un mínimo de diez (10) docentes ordinarios y contratados que cultivan la misma disciplina o disciplinas afines, con la finalidad de investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Evalúa a los docentes de conformidad con el presente Estatuto y los reglamentos respectivos;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 31, establece que la Escuela Profesional es el órgano encargado del diseño y actualización curricular de una Carrera Profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del Grado Académico y Título Profesional correspondiente. La Escuela Profesional depende de una Facultad y es creada por la Asamblea Universitaria, de acuerdo a los estándares establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). El Reglamento de la Escuela Profesional será aprobado por su Consejo de Facultad correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 426-2017-UNTRM/CU, de fecha 22 de diciembre del 2017, se encarga a partir del 15 de diciembre del 2017, al docente Asociado a Tiempo Completo, MsC. Ricardo Rafael Alva Cruz, la Dirección de la Escuela Profesional en Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 378 -2019-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 158-2018-UNTRM/CU, de fecha 03 de abril del 2018, se encarga al MsC. Adolfo Cacho Revilla, Docente Auxiliar a Tiempo Completo, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 15 de marzo del 2018;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 036-2019-UNTRM/CU, de fecha 08 de febrero del 2019, se encarga a partir del 04 de febrero del 2019, la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Econ. Edinson Cueva Vega, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 214-2019-UNTRM/CU, de fecha 14 de abril del 2019, se ratifica la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la docente nombrada en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Ing. Patricia Escobedo Ocampo, en vías de regularización desde el 01 de enero al 30 de junio del 2019; asimismo, se encarga la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al docente ordinario Auxiliar a Tiempo Completo, MsC. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, desde el 01 de abril al 30 de junio del 2019;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 251-2019-UNTRM/CU, de fecha 06 de mayo del 2019, se encarga a partir del 01 de abril del 2019, las funciones de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Miuller Raúl Muñoz Zumaeta, docente contratado de esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Oficio N° 319-2019-UNTRM-FACEA, de fecha 05 de julio del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 397-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 03 de julio del 2019, mediante la cual resuelve: Artículo Primero: Dar por concluida a partir del 01 de julio del 2019, la encargatura del docente Mg. Edinson Cueva Vega, como Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, agradeciéndole por los servicios prestados a la Facultad. Artículo Segundo: Dar por concluida a partir del 01 de julio del 2019, la encargatura del docente MsC. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, como Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, agradeciéndole por los servicios prestados a la Facultad. Artículo Tercero: Ratificar al docente Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Adolfo Cacho Revilla, como Director encargado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, desde el 01 de julio al 31 de diciembre del 2019. Artículo Cuarto: Ratificar a la Docente Auxiliar a Tiempo Completo, Ing. Patricia Escobedo Ocampo, como Directora Encargada de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, desde el 01 de julio al 31 de diciembre del 2019. Artículo Quinto: Ratificar al docente Asociado a Tiempo Completo, Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, como Director Encargado de la Escuela Profesional en Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, desde el 01 de julio al 31 de diciembre del 2019. Artículo Sexto: Encargar al Docente Auxiliar a Tiempo Completo Mg. Adolfo Cacho Revilla, la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM,



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 378 -2019-UNTRM/CU

desde el 01 de julio al 31 de diciembre del 2019. Artículo Séptimo: Encargar al Docente Asociado a Tiempo Completo Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, desde el 01 de julio al 31 de diciembre del 2019. Asimismo, solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 398-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 03 de julio del 2019, con la cual, da por concluida a partir del 01 de julio del 2019, la encargatura del docente contratado Mg. Müller Raúl Muñoz Zumaeta, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, expresándole las gracias por los servicios prestados y encarga a partir del 01 de julio del 2019, la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, a la Docente Auxiliar a Tiempo Completo, Ing. Patricia Escobedo Ocampo;



Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 09 de julio del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 397-2019-UNTRM/FACEA y la Resolución de Decanato N° 398-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 03 de julio del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, antes acotada;



Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de julio del 2019, la encargatura del docente Mg. Edinson Cueva Vega, como Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de julio del 2019, la encargatura del docente MSc. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, como Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de julio del 2019, la encargatura del docente contratado Mg. Müller Raúl Muñoz Zumaeta, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- RATIFICAR la encargatura del Docente Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Adolfo Cacho Revilla, como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO QUINTO.- RATIFICAR la encargatura de la Docente Auxiliar a Tiempo Completo, Ing. Patricia Escobedo Ocampo, como Directora de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 378 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEXTO.- RATIFICAR la encargatura del Docente Asociado a Tiempo Completo, Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, como Director de la Escuela Profesional en Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR al Docente Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Adolfo Cacho Revilla, la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR al Docente Asociado a Tiempo Completo, Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019.

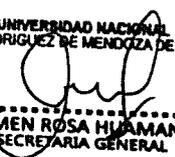
ARTÍCULO NOVENO.- ENCARGAR la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la docente Auxiliar a Tiempo Completo, Ing. Patricia Escobedo Ocampo, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO DÉCIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Polycarpio Chauca Valqui-Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR.
CRHMSG